

EXPEDIENTE DE 3ª PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de 3ª prórroga, formulada por la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Logística, a petición del Servicio de Oftalmología, correspondiente a los contratos del expediente P.A. 24/2021 HUP, cuyo objeto es el suministro de MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPOS PARA FACOEMULSIFICACIÓN suscrito con las empresas ALCON HEALTHCARE, S.A. (A08015836), y BAUSCH & LOMB, S.A. (A60567922), teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar la 3ª prórroga del contrato nº **68**, suscrito con la empresa BAUSCH & LOMB, S.A. (A60567922), para el suministro de MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPOS PARA FACOEMULSIFICACIÓN, en el periodo comprendido entre el **21 de enero de 2026 y 20 de julio de 2026**, y por un importe total de 52.520,84 euros (Base imponible: 43.405,65 €; Importe I.V.A. 9.115,19 €), con aplicación presupuestaria 312A 27004, y para la **anualidad 2026**.

En Madrid a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2026.01.20 14:18

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO